



# FAQS

---



Voy hacer el CIERRE de año ya definitivo.

**Release 20.01**



# FAQS

## Voy hacer el CIERRE de año ya definitivo.

### Ciente:

Quiero hacer el CIERRE DEFINITIVO de AÑO, que debo hacer explicado de forma sencilla y fácil.

### Solución:

- a) Efectúe 8.1. REGULARIZACIÓN.
- b) Efectúe 8.2. CIERRE
- c) Emita todos los DIARIOS, MAYORES, BALANCES, ..., para su presentación oficial.
- d) Si desea sacar el Balance saldado (grupo 6 y 7 a ceros y aplicado a la 129 –Perdidas o Ganancias, pase la opción **8.A. Incluir Regularización en Balances**, saque dicho Balance y vuelva a reponer con la opción **8.B. Excluir Regularización de Balances** al estado anterior.
- e) Si lo desea puede hacer la **8.3. Apertura de Ejercicio**, acuérdesese ya que posiblemente haya hecho **8.5. Pre-apertura** en el Contabilidad-Año siguiente, que debe borrarla previamente en la Contabilidad-Año SIGUIENTE **8.6. Anulación Mvtos de PRE-APERTURA**

### Notas:

Compruebe antes que la Cuenta de Perdidas y Ganancias está creada.